

Oficio Nro. CEAACES-P-2014-0367-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2014

**Asunto:** Entrega del "Certificado de Acreditación Institucional".

Señor Doctor  
José Barbosa Corbacho  
**Rector Canciller**  
**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
En su Despacho

De mi consideración:

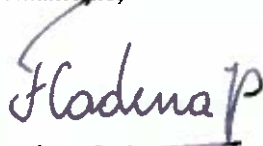
El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), hace extensiva sus felicitaciones a la **Universidad Técnica Particular de Loja**, al haber cumplido con el proceso de evaluación y acreditación institucional realizado por este Consejo durante el año 2013.

La búsqueda progresiva de la calidad de la educación superior es un compromiso que debe ser asumido en forma activa por los diferentes actores que integran el Sistema de Educación Superior. El CEAACES mantendrá en forma abierta los canales que permitan acompañar a las universidades y escuelas politécnicas en este importante proceso de mejoramiento continuo.

Es grato para este Consejo, en cumplimiento del artículo 174 literal k) de la Ley Orgánica de Educación Superior, hacer la entrega del "Certificado de Acreditación Institucional", que documenta que la **Universidad Técnica Particular de Loja** se encuentra acreditada por el periodo de cinco años, desde la fecha de su expedición.

Mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Francisca Cadena  
**PRESIDENTE**



Recibido:  
  
26.05.15





# **EL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEAACES)**

otorga el presente certificado de acreditación a la

## **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

POR HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON  
EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CON LOS REQUISITOS  
DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CEAACES

LA ACREDITACIÓN TIENE UN PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS

**Quito, DM,  
26 de noviembre del 2013**



  
Dr. Francisco Cadena  
**PRESIDENTE**